



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por esta Administración se está tramitando expediente sobre solar en mal estado en Ronda del Cañillo, número 12, (referencia catastral 3749011UK4234N) siendo el propietario Herederos de Modesto Mateo Domínguez con N.I.F. 04135848B.

Mediante oficio de 30. de diciembre de 2014 se informa al propietario de la necesidad de proceder a realizar las siguientes actuaciones en el plazo de quince días:

Limpieza y vallado del solar por la línea que determine la última alineación aprobada, conforme establece el artículo 153 del Plan de Ordenación Municipal y los artículos 36, 38 y 41 de la Ordenanza de Limpieza Viaria, Estética e Higiene Urbana.

La puerta de acceso deberá reunir las condiciones de estética y seguridad que sean necesarias en cada caso (artículo 42 de la citada Ordenanza).

Asimismo se le informa que en el plazo de quince días podrá presentar alegaciones y los documentos que estime oportunos, advirtiéndole que en caso de no ejecutar las obras referidas en los plazos citados, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta, se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Como quiera que intentada la notificación de dicho oficio, y no habiéndose podido practicar, se procede a su anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 26 de febrero de 2015.- El Alcalde, P. D.(Resolución de 16.06.11) La Concejala Delegada de Urbanismo, María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-2174